



S/158

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 30 MAR 2006

VISTO: la renuncia presentada por la Profesora Doctora Gloria Ruocco como integrante de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes;-----

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente disponer la designación de quien habrá de reemplazarla;-----

II) que la Profesora Doctora Alicia Montano posee las condiciones técnicas y el prestigio personal que requiere el cargo a desempeñar;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 16 de la Ley No.10.709 de 17 de enero de 1946;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

1°.- Designase como integrante de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, a la Profesora Doctora ALICIA MONTANO.-----

2°.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref.001-1026/2006

MD'A

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

